



Excmo.
Ayuntamiento
de
29197 Totalán (Málaga)

LUIS ANTONIO SALTO ROMERO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE TOTALAN (MALAGA)

CERTIFICA.- Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día veinticinco de Octubre de dos mil diecinueve, ha adoptado los siguientes acuerdos, aún en borrador:

En Totalán a día veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.

Siendo las doce horas y previamente convocados al efecto se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria los señores concejales, D^a. Brígida Cañas Alcaide, D. Daniel Hernández Villanueva, D^a. Remedios Fernández Zambrana, D. Fernando Gómez Gómez, D^a. María Romero Alcaide y D^a. M^a. Carmen Castillo Gómez, bajo la Presidencia de D. Miguel Ángel Escaño López y asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, D. Luis Antonio Salto Romero, que da fe del acto.

Seguidamente el Sr. Presidente saluda a los asistentes y declara abierta la sesión, pasándose al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y adoptándose los siguientes acuerdos y resoluciones:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción contra la misma, comprensiva de la sesión extraordinaria celebrada el dieciocho de octubre de dos mil diecinueve y no habiendo ninguna, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da conocimiento de las siguientes resoluciones:

- 2019 /172 de 17/10/2019, alta en PMH, por cambio de residencia de SGDC.
- 2019 /173 de 17/10/2019, cambio titularidad recibos agua, basura y alcantarillado de c/ Universidad, a nombre de MCG.
- 2019 /174 de 18/10/2019, autorización traslado restos JAV.
- 2019 /175 de 18/10/2019, aprobatoria de diversos gastos presupuestarios.
- 2019 /176 de 18/10/2019, aprobación plan de seguridad y salud obras AEPSA Especial 2019 Mejora infraestructuras acceso Restaurante Piscina Mpal.
- 2019 /177 de 22/10/2019, autorización colocación urna con restos de incineración de MGA en osario familiar en el Cementerio Municipal de Totalán.
- 2019 /178 de 23/10/2019, concediendo licencia para vado permanente en C/ Enrique Castillo.
- 2019 /179 de 23/10/2019, concediendo licencia de obra para realización de una arqueta en la vía pública C/ Canela Fina.

Los asistentes quedan enterados.

3.- MOCIONES:

A) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER: 30 AÑOS DE AVANCES EN IGUALDAD DE GÉNERO.

D. Miguel Ángel Escaño López, portavoz del grupo municipal socialista, al amparo de lo previsto en el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, presenta esta moción para su debate y aprobación, si procede, en el próximo pleno del ayuntamiento de Totalán.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto andaluz de la Mujer se crea hace treinta años, por la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, y se pone en marcha mediante el Decreto 1/1989, de 10 de enero, por el que se aprueba su Reglamento. Fue uno de los primeros organismos de igualdad de ámbito autonómico en España, dirigido por Carmen Olmedo.

En estos primeros años, el Instituto Andaluz de la Mujer puso en marcha el primer Plan de Igualdad de Andalucía, promovió investigaciones sobre la situación de las mujeres andaluzas y dio la batalla contra la violencia machista, concienciando a la sociedad y creando recursos para la atención a las mujeres víctimas como el teléfono 900200999 y la red de recursos de acogida.

Durante estos treinta años se han puesto en marcha un amplio catálogo de políticas de igualdad y múltiples medidas de acción positiva en la comunidad andaluza. Y desde entonces, el IAM ha venido trabajando para favorecer la participación y la presencia de las mujeres en la vida civil, política, social, educativa, cultural, laboral y económica de Andalucía, siendo un referente en la lucha contra la violencia de género.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía da un salto importante al establecer en el artículo 10.2 que la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquella en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural económica, política o social. Asimismo, el artículo 15 determina que se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Y finalmente, el artículo 38 establece que la prohibición de discriminación del artículo 14 y los derechos reconocidos en el capítulo II vinculan a todos los poderes públicos andaluces y, dependiendo de la naturaleza de cada derecho, a los particulares, debiendo ser interpretados en el sentido más favorable a su plena efectividad.

También han sido muy importantes las leyes en estos treinta años, las leyes de igualdad y contra la violencia de género aprobadas en 2007, fueron modificadas en 2018, y nos hemos dotado de importantes instrumentos: el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, la evaluación de los Presupuestos con una perspectiva de género a través de los Informes anuales de evaluación, la creación de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres, las Unidades de Género y el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, así como la elaboración de un informe bianual sobre la efectividad del conjunto de las actuaciones relativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres adoptadas por la Administración de la Junta de Andalucía, que se presenta en el Parlamento de Andalucía.

En resumen, Andalucía es pionera en la adopción de medidas para avanzar en igualdad, importantes leyes y normativas han visto la luz en nuestra comunidad, siendo muchas de ellas vanguardia en el conjunto de nuestro país. Andalucía ha destacado por su gestión pública con perspectiva de género, creando una “arquitectura de género” que ha sido elogiada por organismos internacionales como ONU Mujeres, y todas estas políticas públicas han sido impulsadas desde el Instituto Andaluz de la Mujer.

No obstante, desde las pasadas elecciones de 2 de diciembre, son constantes los ataques a la igualdad de género, a la violencia de género y a la existencia de este organismo de igualdad, y a las asociaciones de mujeres, que han sido denominadas “chiringuitos”, incluso por el propio gobierno andaluz.

En los 34 puntos firmados conjuntamente en junio por Partido Popular, Ciudadanos y Vox para salvar los presupuestos andaluces de 2019 y los de 2020, se encuentran medidas como la “revisión de la nomenclatura de transversalidad de género en las políticas presupuestarias”, la creación de un teléfono de atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar o la “información previa a la interrupción voluntaria del embarazo”.

Por último, el grupo parlamentario Vox en Andalucía ha manifestado el interés por “reducir y fiscalizar” el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y convertirlo en “Instituto Andaluz de Víctimas de Violencia Intrafamiliar”.

Este ataque frontal a la Igualdad de Género, a la lucha contra la violencia de género, y al organismo de igualdad que permite el impulso y cumplimiento de las leyes y programas que existen en Andalucía, debería contar con la contundencia en su defensa y protección, sin justificaciones ni parcas defensas, por parte del propio gobierno andaluz al máximo nivel.

Sin embargo, la respuesta ha sido parca, falta de contundencia, se limita a denominar como “ocurrencia”, ni la consejera de igualdad ni el presidente de la Junta de Andalucía, responden a los ataques con contundencia, lo que genera la alarma entre las organizaciones de mujeres, y entre las mujeres andaluzas que no ocultan su preocupación ante la deriva que este organismo puede tener, además de demostrar la falta de interés al tener al descubierto la propia dirección del Instituto andaluz de la mujer ante la baja de la directora general que durante pocos meses lo ha ocupado.

En resumen, toda la sociedad debe estar comprometida con el cambio social que impulsa el feminismo. No podrá haber verdadera transformación si no se cuenta de manera esencial con las mujeres, con su participación y contribución. Por ello y con la igualdad como pilar, debemos seguir abanderando, junto al movimiento feminista, todas las conquistas para las mujeres en España y en Andalucía, a través de este organismo que cuenta con una historia reconocida por las mujeres, y que es indispensable para la transformación en la que nuestra sociedad está comprometida.

Se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Desde esta Corporación Municipal nos mostramos favorables a apoyar el mantenimiento, el impulso y la apuesta por el Instituto Andaluz de la Mujer que, junto al movimiento feminista de Andalucía, están concienciando y consiguiendo un cambio social a favor de la igualdad de género, reivindicando y a la vez garantizando que las mujeres andaluzas, como les corresponde, participen en igualdad en todos los espacios de la sociedad.

SEGUNDO El Pleno del Ayuntamiento de TOTALÁN insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

- Garantizar el mantenimiento, reconocimiento y labor del Instituto Andaluz de la Mujer, poniendo en valor sus treinta años de existencia, denunciando y rechazando todos y cada uno de los ataques a este organismo, sin matices y con la contundencia suficiente, a fin de que la población andaluza perciba la fortaleza de las políticas públicas de igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía.
- Garantizar el liderazgo del Instituto Andaluz de la Mujer con el objetivo de garantizar la coordinación transversal con todas las áreas de la Administración Autonómica.
- Continuar el desarrollo de las leyes de igualdad y contra la violencia de género en Andalucía y mantener la garantía de participación de las mujeres andaluzas representadas en el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, facilitando al

Instituto Andaluz de la Mujer los instrumentos necesarios tanto materiales, humanos y financieros para el cumplimiento de sus fines fundamentales.

Dada lectura a la moción, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, en todos sus extremos.

B) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA CAMPAÑA DE VIOLENCIA DE GÉNERO INICIADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA.-

Que presenta D^a. María del Carmen Castillo Gómez, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Totalán al amparo del Art.97 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, a la consideración del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Totalán, en relación con: CAMPAÑA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO INICIADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Recientemente la Junta de Andalucía ha puesto en marcha una Campaña comunicativa en relación a la violencia de género, en la cual, intenta trasladar a la ciudadanía una imagen totalmente tergiversada sobre la situación de las mujeres que sufren malos tratos. La Junta de Andalucía, gobernada actualmente por PP, Ciudadanos y con el apoyo de VOX, ha invertido en esta campaña 1,2 millones de euros de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2018.

Dicha Campaña contiene grandes fallos, que entendemos intencionados en el contenido de la misma:

Por un lado, por no mencionar en absoluto la violencia machista y limitar su mensaje a "malos tratos", como si esta violencia se redujera a acciones puntuales y no a que sus motivos se hunden en una discriminación profunda de las mujeres en la sociedad, y que la violencia machista se ejerce sobre nosotras por el hecho de ser mujeres.

Por otro lado, porque la campaña carga la responsabilidad sobre las propias mujeres y no sobre los maltratadores.

La imagen sonriente de las supuestas víctimas, que no reflejan la cruda realidad de las mujeres que sufren esta violencia.

Nos resulta absolutamente intolerable que mediante estas campañas comunicativas, se quiera volver a debates sobre la violencia machista que ya estaban superados y asimilados por toda la sociedad. Por ello, desde la sociedad civil, colectivos feministas y organizaciones que trabajan directamente en los distintos ámbitos para acabar con esta lacra se solicita la retirada inmediata de la misma.

Esta campaña tiene la clara intención de banalizar y frivolar sobre la peor lacra que sufre nuestra sociedad, la violencia machista. Desde que se contabilizan datos de víctimas mortales, más de mil mujeres han sido asesinadas por sus parejas o ex parejas, y en concreto, durante este año 37 mujeres han sido ya asesinadas en la primera mitad de 2019 según datos oficiales, ya que hay otras organizaciones que se dedican a visibilizar esta lacra y que los cifran en 60 los asesinatos en lo que llevamos de año. Dentro de estas siniestras cifras faltaría sumar los hijos e hijas asesinadas, vidas que también se ven truncadas por el maltrato machista y madres que sin haber muerto sufren secuelas de por vida a consecuencia de la pérdida de sus hijos.

La puesta en marcha por el Gobierno andaluz, con fotos de mujeres "supervivientes" que sonríen, solamente puede suponer que el Ejecutivo de coalición conformado entre PP-A y Cs es rehén de la extrema derecha de VOX quien lleva por bandera de sus políticas sobre las mujeres el negacionismo de la violencia machista y cuestionamiento permanente hacia las víctimas de esta lacra.

Que en el marco de la campaña, el foco se pone sobre la víctima: es ella la que tiene que actuar, no hay ni una sola mención al agresor, ni al sistema patriarcal que hay detrás de los malos tratos hacia las mujeres, ni de los problemas derivados de sufrir maltrato continuado, ni tampoco profundiza en otras formas de maltrato machista, no se aprecia contenido ni fondo en esta campaña de la Junta de Andalucía, tan solo se esgrime en ella una sonrisa, como si de salir de un

simple resfriado se tratara. Esta campaña, da lugar a entender el estado de cerrazón del gobierno Andaluz ante esta problemática y que la toma de decisiones políticas en la Junta de Andalucía en referencia a la Violencia machista la está tomando el partido de extrema derecha VOX.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Totalán **SOLICITA:**

PRIMERO.- La reprobación de la campaña iniciada por la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- La retirada de forma inmediata de esta campaña comunicativa.

TERCERO.- Empezar una nueva campaña informativa, elaborada con la participación de los colectivos feministas y asociaciones que trabajan directamente por la erradicación de esta lacra.

Leída la moción, los reunidos, por unanimidad la aprueban en todos sus términos.

C) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE APOYO AL COLECTIVO DE TRABAJADORES/AS DE ASM Y SUS REIVINDICACIONES.-

D^a. María del Carmen Castillo Gómez, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Totalán, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

La Junta de Andalucía puso en mano de empresas privadas la gestión de los servicios públicos de emergencias de transporte sanitario, estas empresas gestionan el salario de dichos trabajadores, estableciendo para ellos y ellas unas condiciones laborales devastadoras propias de sistemas esclavistas. La falta de vigilancia de la Administración de la Junta de Andalucía, sobre las condiciones laborales y materiales en la que los y las trabajadoras tienen que realizar su servicio, que es un servicio esencial para la ciudadanía, ha llevado a que la empresa con la excusa de la rentabilidad del servicio ha ido exprimiendo cada vez más a los trabajadores.

El pasado 31 de julio, los trabajadores decidieron iniciar una huelga con carácter indefinido, al objeto de conseguir una mejora en sus condiciones salariales y materiales, que redunden en un mejor servicio para el ciudadano, ante la pasividad de la Administración, responsable último del servicio.

Hace más de un año se vive una situación de extrema conflictividad en el sector, generada principalmente por el afán de enriquecimiento de estas empresas privadas, y la pasividad de la administración de la Junta de Andalucía. Dicha pasividad fue usada por partidos que estaban en la oposición asegurando a los trabajadores que si ganaban las elecciones pondrían solución, a algo que simplemente es dignificar las condiciones laborales de los y las trabajadoras y mejorar el servicio para la ciudadanía, sin embargo, la realidad ha sido diferente, y pese al cambio de color en la Junta de Andalucía, no se ha avanzado absolutamente nada en la mejora de las condiciones laborales de la plantilla y donde antes habían buenas palabras ahora hay un “ese no es mi problema es problema suyo con la empresa”, simplemente imperdonable el cinismo de algunas opciones políticas. También resulta sonrojante ver a quienes tenían la responsabilidad de gobierno en la Junta de Andalucía, ahora encabezando algunas concentraciones, como si ellos y ellas no hubiesen tenido responsabilidad alguna en la situación. Mientras la empresa no duda en endurecer las condiciones laborales para incrementar beneficios, los trabajadores y trabajadoras, siguen con un convenio totalmente obsoleto, con unos salarios sin actualización alguna desde el año 2012 (y ello pese a que la justicia reconoció en 2018 la actualización de los sueldos al IPC y el abono del acumulado de este índice entre 2012 y 2018) y se sigue sin reconocerles la categoría de técnicos de transporte en emergencias (figurando únicamente como conductores), los conductores siguen teniendo que ir solos (en un claro incumplimiento de la normativa que señalan que deben de ir acompañados de un ayudante en los transportes programados o en las altas domiciliarias) y sigue sin incorporarse la nueva legislación referente a temas de igualdad y conciliación familiar.

Todo ello redundará en un servicio de peor calidad para el usuario, que ha ido viendo como desde el año 2012 hasta ahora los gobiernos socialistas y ahora las tres derechas, han puesto sus ojos en el desmantelamiento progresivo de la sanidad como fórmula para cuadrar sus cuentas.

No podemos mirar a otro lado y permanecer como meros espectadores, siendo estos trabajadores y trabajadoras parte del primer eslabón de la cadena de los servicios de emergencias, viendo como a día de hoy se siguen produciendo este tipo de incumplimientos y obligando a los trabajadores/as a inundar con reclamaciones la Inspección de Trabajo, los Juzgados de lo Social

o incluso soportando sobre sus espaldas los efectos de una huelga que ya ha cumplido su primer mes. El Ayuntamiento de Totalán no puede permanecer ajeno a este conflicto es por ello que siendo conscientes de la relevancia de estos hechos debemos hacer nuestras sus reivindicaciones y al menos aprobar esta moción por las que se exige a la Junta de Andalucía la adopción de medidas urgentes para solucionar los conflictos y reparar la degradación de las condiciones socio laborales de los trabajadores del servicio de transporte de emergencias y sus consecuencias hacia la ciudadanía.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Totalán propone los siguientes **ACUERDOS:**

Primero .- Instar al Gobierno Andaluz a que medie en el conflicto existente entre los trabajadores y la empresa ASM, asegurando las condiciones necesarias para que se proceda a la regularización de los salarios congelados desde el año 2012, asegurar la presencia de un ayudante en los transportes programados o altas domiciliarias, reconocimiento de la categoría de técnico de transporte de emergencias, finalización del abuso de la figura del contrato de prácticas, establecimiento de una base permanente en el centro de salud, inclusión de toda la normativa en materia de igualdad y conciliación familiar.

Segundo.- Aprobar una declaración institucional de parte del Ayuntamiento de Totalán, agradeciendo a los trabajadores que mantienen su lucha por la mejora de sus condiciones laborales y la mejora del servicio, porque con su lucha demuestran que solo la unión de la clase trabajadora, puede conseguir lo que la Administración Neoliberal se empeña en dismantelar que no es otra cosa el que derecho a la sanidad, universal y gratuita tal y como viene recogido en la CE Art.43 1 y 2.

Tercero.- Dar traslado de la presente moción, así como de los acuerdos propuestos con el resultado de la votación a todos los Grupos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en la figura de su Consejero, a la Presidencia de la Junta de Andalucía en la figura del Consejero de Presidencia, a la Dirección del Área Sanitaria de Málaga, así como al Comité de Empresa de la mercantil ASM.

El Sr. Gómez, por el grupo municipal Ciudadanos señala que no se contiene todo el problema existente con la moción presentada Su grupo afirma que hay más datos que no vienen expresados en la misma y adelanta que se van a abstener en la votación.

El Sr. Escaño, por el grupo municipal Socialista indica que este tema es propio de gestión autonómica y en ese ámbito es donde debe ser tratado.

La Sra. Castillo, manifiesta que la sanidad nos afecta a todos y no podemos quedarnos sin ella y sin seguridad social.

Leída la moción, los reunidos acuerdan con cinco votos a favor de los ediles del grupo Socialista y la edil del grupo de Izquierda Unida y dos abstenciones de los ediles del grupo Ciudadanos, aprobar esta moción en todos sus extremos.

D) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL ESTADO DE LA SUBIDA DEL PILAR.-

D^a. M^a Carmen Castillo Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Totalán en el Ayuntamiento de Totalán, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de varios meses y de una reclamación puesta en el ayuntamiento a nivel personal, en la que se adjuntaban fotos de la zona afectada, el pasado mes de mayo, sin recibir respuesta por parte del ayuntamiento vuelvo a hacer la misma reclamación desde mi cargo de portavoz del Grupo Municipal de IU puesto que el problema afecta a varios vecinos del municipio.

En la subida del Pilar justo a la entrada de la calle Picasso el ayuntamiento ha vertido escombros de varias obras que ha realizado y ha dejado la arena suelta invadiendo la vía, con el consiguiente peligro para el paso tanto de personas como de vehículos. Este vertido de escombros en una zona pública dificulta la posibilidad de aparcar de todos los vecinos puesto que es una zona donde el espacio para dicho fin es reducido y mal acondicionado.

Adjunto fotos de dicho lugar.

Por todo esto y en beneficio de los vecinos, el Grupo Municipal de IU Totalán propone al pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. La retirada inmediata de escombros y arena para seguridad y comodidad de los vecinos.
2. El acondicionamiento de dicha zona para aparcamientos seguros.

El Sr. Gómez por el grupo Ciudadanos indica que están de acuerdo con lo manifestado.

El Sr. Escaño, por el grupo Socialista manifiesta que van a intentar mejorar el estado de esta subida. Se trata de suelo urbano no consolidado y estamos pendientes de la aprobación definitiva del PGOU para ello. Cuando se urbanice esta calle, se verán los solares existentes y se harán los aparcamientos que procedan. Se han realizado y están realizando obras en otras calles y se están depositando allí los escombros porque van a ser usados en otro lugar que son necesarios. Las palmeras que se han plantado allí también ha sido de forma provisional, para mantenerlas y serán reubicadas en su día a otro lugar. La arena se ha esparcido por la lluvia.

La Sra. Castillo indica que sería más fácil llevar esos escombros a donde corresponda directamente y ahorrarse un transporte innecesario. Con respecto a la arena dispersa, todos los vecinos estamos obligados a tenerla recogida en sacas y otros contenedores. El Ayuntamiento es el primero que tiene que dar ejemplo. Pedimos que se acondicione el lugar para aparcamientos de forma provisional.

El Sr. Gómez por el grupo Ciudadanos, afirma comprender las dos posiciones. Ambos lleváis razón, indica. Hay que mejorar todo y todos mejoraremos.

El Sr. Villanueva manifiesta que él aparca en esa zona. Indica que a los escombros se le va a dar un uso y se han puesto allí en tanto se transportan a su lugar definitivo, de forma provisional y en una zona pública, de titularidad del Ayuntamiento. El Sr. Escaño, añade que es un terreno municipal pero no es vía pública. Y finaliza diciendo que se va a intentar mejorar la situación, pero que hay que optimizar nuestros recursos y esos escombros van a ahorrar pronto en la economía municipal, en otros temas del Ayuntamiento.

De esta forma, leída la moción, es rechazada con cuatro votos de los ediles del grupo Socialista, dos abstenciones de los ediles del grupo Ciudadanos y un voto a favor de la edil del grupo Izquierda Unida.

E) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE DESIGNACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL CON EL NOMBRE DE ALICIA FUENTES MOLINA.-

D^a. Mari Carmen Castillo Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Totalán en el Ayuntamiento de Totalán, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Totalán tiene la suerte de contar entre sus vecinas con una mujer que ha destacado y destaca en el ámbito deportivo. Concretamente en el fútbol. Deporte, que como todos sabemos, se ha caracterizado por ser hasta hace pocos años terreno vetado para las mujeres. Hablamos de Alicia Fuentes Molina. Su empeño, junto con sus compañeras de generación ha contribuido a que el fútbol femenino (profesional o amateur) sea una realidad que cada día va a más, rompiendo barreras y estereotipos y contribuyendo en su espacio, a la dignificación de las mujeres.

La carrera de Alicia Fuentes como futbolista profesional que abarca más de dos décadas y media, se inició en el Atlético de Málaga en 1994. En este club permaneció hasta 1998. Después pasaría por el Levante UD de Valencia (1998-2003), Estudiantes Huelva (2003-2004), Sevilla FC (2004-2007), Apolo Properties (2007-2008), FC Barcelona (2008-2010), de nuevo Atlético de Málaga (2010-2012), FC Levante Las Palmas BCN (2012-2013), Atlético de Málaga (2013-2014), y de nuevo Sevilla FC en el que ha estado desde 2014 hasta la actualidad.

Aparte de su carrera como deportista, ha sido monitora y entrenadora de diversas canteras, tanto femeninas como masculinas, vinculadas a los clubes donde ha jugado. En la actualidad es segunda entrenadora del Sevilla FC Juvenil-Cadete femenino.

Entre los títulos deportivos conseguidos en su carrera destacan:

Cinco Copas de la Reina.

Cuatro Ligas Nacionales.

Una Súper Copa de España.

Un Campeonato de España con la selección Andaluza.

Un Campeonato de Andalucía con la Selección Malagueña.

Tercer puesto en la 1ª Euro copa Femenina con la selección Española en Suecia/Noruega 1997.

Fue 38 veces internacional con la selección Española.

Por toda esta trayectoria, sin duda la más destacada en el ámbito deportivo de nuestro pueblo, el Grupo Municipal de IU Totalán propone al pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

ÚNICO. Nombrar al Campo de Fútbol Municipal de Totalán ‘‘Estadio Municipal Alicia Fuentes Molina’’, reconociendo así la destacada trayectoria deportiva de nuestra vecina por parte de esta corporación municipal.

Tras la lectura de la moción toma la palabra la Sra. Cañas por el grupo Socialista y manifiesta que este Ayuntamiento ya reconoció la labor de Alicia que ya tiene una calle con su nombre en este pueblo. Este equipo de Gobierno hizo una consulta sobre el nombre a poner al campo de fútbol y unos decían una cosa y otros, otras. También se pedía hacer un reconocimiento a cierto presidente del equipo de fútbol. En fin, consultamos con la Federación Andaluza de Fútbol y nos dijeron que el campo siempre se ha conocido con el nombre de Las Mimosas y por ello se puso ese nombre. El Sr. Gómez por el grupo Ciudadanos dice que ya lo hicieron ellos en su día. Continúa la Sra. Cañas que se barajaron varios nombres y se preguntó a muchas personas y por no dejar de lado a unos y mejorar a otros, pensamos no poner nombres personales y el nombre Las Mimosas ya lo lleva desde hace muchos años, que es un nombre bonito y no designa a nadie. Fue una decisión del Equipo de Gobierno.

La Srta. Romero por Ciudadanos, indica que se podía haber hecho una votación en el pueblo para que se hicieran propuestas. Y el Sr. Gómez añade que no hay color, que piensa que el nombre de una persona es mejor que el de una planta.

El Sr. Escaño por el grupo Socialista indica que es la segunda vez que se presenta esta propuesta. Nadie se acordó del campo de fútbol hasta que lo hemos reformado y ampliado e instalado el césped artificial. Con Izquierda Unida tenemos siempre discrepancias. Ellos cambiaron el callejero del pueblo con su mayoría absoluta y sin consultar a nadie. Alicia ya sabemos que es una deportista reconocida y que tiene ya una calle con su nombre en este pueblo. Hay otras muchas personas que también podrían dar nombre al campo de fútbol. El nombre que se le ha dado por este Equipo de Gobierno es el que ya tiene desde hace muchísimos años y así se acordó.

Tras este debate, los reunidos acuerdan rechazar la moción presentada con los cuatro votos de los ediles del grupo Socialista y tres votos favorables de los ediles del grupo de Izquierda Unida y Ciudadanos.

F) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS RURALES EN ANDALUCÍA.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tradicionalmente los Colegios Públicos Rurales han sido un elemento fundamental en el arraigo y el desarrollo local de las localidades más pequeñas en Andalucía, ofreciendo una oportunidad para su alumnado, con una educación atractiva, moderna inclusiva y de calidad. La apuesta por la constitución de Colegios Públicos Rurales como respuesta a las necesidades educativas de una determinada población rural de Andalucía, data del curso escolar 1985 – 1986, con un Gobierno socialista. Desde entonces, se han producido en nuestra Comunidad Autónoma muchos cambios que han orientado la toma de decisiones sobre la mejora del rendimiento educativo del alumnado que escolariza y por ende, sobre la consecución de la calidad educativa. Ésta ha sido una de las apuestas de los anteriores Ejecutivos andaluces, quienes siempre tuvieron claro el papel de estos centros, ya que gracias a su existencia se ha dado respuesta a una población que, por las condiciones de origen –contexto rural-, difícilmente

hubieran tenido acceso al bien común que es la Educación. De esta forma, la atención educativa en el ámbito rural ha contado incluso con un programa específico de Educación Infantil destinado al alumnado que por vivir en zonas asiladas, tiene dificultades para desplazarse a diario a los centros públicos en los que se imparte esa etapa. Para esos casos, maestros y maestras se desplazan a los núcleos diseminados en los que residen los escolares del segundo ciclo de Infantil.

En el BOJA de 23 de agosto se recoge la Orden de 30 de julio de 2019, por la que se *modifican escuelas infantiles de segundo ciclo, colegios de educación primaria, colegios de educación infantil y primaria y centros públicos específicos de educación especial, así como colegios públicos rurales*. El resultado final es el de la supresión de 31 unidades netas en nuestros Colegios Públicos rurales, observándose que la incidencia de dichas supresiones se produce, sobre todo en zonas ya amenazadas por la despoblación, como las Alpujarras granadinas o la Serranía de Ronda en Málaga; igualmente se produce la supresión de unidades con especial apoyo a la integración, como el municipio granadino de Pedro Martínez. Otro caso a destacar es el de Algodonales (Cádiz), donde se suprimen dos unidades. Asimismo, en los municipios granadinos de Torvizcón, Juviles, Bérchules y Bubión, las madres y padres de sus Escuelas Rurales han recurrido al Defensor del Pueblo para buscar una solución, ante la falta de maestros y maestras. Igualmente, en Tahal (Almería), se impidió la matriculación de 3 niñas y niños en su Escuela Rural, que ahora deben recorrer 50 kms. diarios para acudir a otro centro escolar en un municipio distinto.

En definitiva, los Colegios Públicos Rurales han desempeñado un papel muy importante en Andalucía, dando respuesta a la población de núcleos rurales en materia educativa, pero también ahuyentando el fantasma de la despoblación y contribuyendo a sus sostenibilidad como municipios. Su puesta en valor es tarea de todas y de todos, y su valor no puede ni debe ser silenciado. Sin embargo, parece claro que las políticas educativas del actual Gobierno en Andalucía están poniendo al límite a las Escuelas Rurales, con supresiones ya reflejadas en el BOJA, y otras, encubiertas, casi a la espera de su propia muerte y desaparición.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente propuesta de ACUERDOS:

EL AYUNTAMIENTO DE TOTALAN insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía:

1. Defender la Enseñanza Pública en general, y en concreto los Centros Públicos rurales como un servicio público a la ciudadanía de los municipios de Andalucía, y no justificarlos en términos de rentabilidad económica para el cierre de líneas y unidades en las escuelas rurales de nuestra Comunidad.
2. Reabrir cada una de las líneas, unidades y centros recogidos en la Orden de 30 de julio de 2019, para su supresión.
3. Apoyar el excelente papel que desempeñan los Centros Públicos Rurales en nuestra Comunidad Autónoma, así como el de sus docentes, dotando y no suprimiendo las unidades y líneas que funcionaban en el curso 2018-2019 y manteniendo la dotación de profesoras y profesores necesarios para su óptimo funcionamiento.
4. Defender el papel de los Centros Públicos Rurales andaluces como elemento esencial para evitar la despoblación de nuestros municipios y su contribución para el desarrollo y sostenibilidad de los mismos, dotando de unidades y líneas en los centros públicos escolares de estos municipios rurales, incluso en aquellos casos en los que no sea rentable su mantenimiento.
5. Reconocer el fomento que de la igualdad de oportunidades realizan los Centros Públicos Rurales en Andalucía, ya que permiten el acceso a la educación de nuestras niñas y niños, con independencia de las condiciones de residencia y ubicación.
6. Evitar el cierre de unidades en los Centros Públicos Rurales de nuestra Comunidad Autónoma, ya sea de forma real o de “facto” -impidiendo la matriculación de su alumnado.
7. Proporcionar los medios materiales y los recursos profesionales y de apoyo necesarios para el mantenimiento de los Colegios Públicos Rurales en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2020 y en los siguientes, con el objetivo de blindar los Colegios Públicos rurales de Andalucía y la educación pública en nuestra Comunidad.

El Portavoz: Miguel Ángel Escaño López

Leída la moción, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, en todos sus extremos.

G) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA REGULACIÓN DE LAS CASAS DE APUESTAS.-

MOCIÓN QUE PRESENTA D. Miguel Ángel Escaño López, por el grupo Socialista del ayuntamiento de Totalán para su debate y aprobación, si procede, en el próximo pleno.

El artículo 81.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva en materia de juegos, apuestas y casinos, incluida las modalidades por medios informáticos y telemáticos, cuando la actividad se desarrolle exclusivamente en Andalucía. La regulación general de dicha materia se encuentra recogida en la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por su parte, el artículo 72.2 del propio Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce a la Comunidad Autónoma andaluza la competencia exclusiva en materia de espectáculos y actividades recreativas, que incluye, en todo caso, la ordenación del sector, el régimen de intervención administrativa y el control de todo tipo de espectáculos en espacios y locales públicos.

El 6 de junio de 2012, concedidas las primeras autorizaciones de juego online, empezó a funcionar en España el mercado de juego online legal.

Los estudios oficiales realizados coinciden en que la modalidad de participación en juegos de azar es sobre todo presencial, aunque se ha producido un repunte en los juegos de azar online.

La edad media de inicio en jugadores con problemas se sitúa en los 19 años. Sin embargo, un 44,8% de las personas que presentan patologías relacionadas con el juego reconocen haber jugado antes de los 18 años.

En los últimos años la publicidad de casas de apuestas ha invadido internet y también la radio y la televisión, especialmente durante la retransmisión de partidos de fútbol y otros eventos deportivos. Estos anuncios tienen a menudo una cara famosa como principal reclamo.

La práctica del juego de azar, máxime cuando conlleva premio dinerario, es una conducta susceptible de crear adicción. Estos juegos son una realidad muy presente en nuestra sociedad y se han convertido en los últimos años en una actividad muy atractiva para la juventud.

Desde diferentes ámbitos se alerta sobre la subida del porcentaje de jóvenes adictos a las diversas modalidades de apuestas y sobre el agravamiento de esta situación.

Las asociaciones de afectados por la ludopatía han dado la voz de alarma al constatar un aumento sin precedentes de las altas por adicciones al juego entre sus usuarios y es fácil constatar la preocupación por las consecuencias que puedan darse del crecimiento de esta actividad.

Diferentes personas expertas en juego patológico y adicciones de comportamiento explican que la publicidad impacta principalmente en los colectivos vulnerables, constituyendo los medios de comunicación uno de los principales ejes que, necesariamente, han de regularse adecuadamente para proteger los derechos de las personas más vulnerables.

Esta situación hace urgente una regulación que aborde respuestas a la preocupación creciente por el impacto del juego sobre la sociedad en su conjunto y sobre la juventud en particular, protegiendo a las personas consumidoras y usuarias, en su salud física y mental, estableciendo límites para evitar la cercanía a los centros educativos, evitar las “avenidas del juego”, y la acumulación de estos centros en los barrios más populares de nuestros municipios.

Este era el sentido de la Proposición de Ley registrada por el grupo socialista en el Parlamento de Andalucía y debatida el pasado 9 de octubre, iniciativa que, sorpresivamente, no podrá ser tramitada como ley ante el voto negativo de los grupos políticos Partido Popular, Ciudadanos y Vox.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de TOTALÁN propone para su aprobación los siguientes **Acuerdos**:

1. Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha con carácter urgente una ley que garantice:
 - Evitar el acceso de las personas menores de edad a las casas de apuestas, aumentando las sanciones y los controles.

- No autorizar ninguna casa de apuesta a menos de 500 metros de un centro educativo, deportivo o de ocio para jóvenes, y que no haya una distancia inferior a 250 metros entre distintas casas de apuestas.
- 2. Instar a la Junta de Andalucía a la creación de una estrategia andaluza para la prevención de la ludopatía, con campañas en escuelas y con actuaciones en el ámbito deportivo.
- 3. Instar a la Junta de Andalucía a que se mejoren las pasarelas de validación de las páginas online para garantizar que las personas que juegan sean mayores de edad.
- 4. Instar a la Junta de Andalucía a modificar la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad Autónoma, Gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radiotelevisión de Andalucía, para que la RTVA y sus sociedades filiales no emitan publicidad y no admitan comunicación comercial que, directa o indirectamente, promuevan el juego online, los salones de juego o las casas de apuestas, independientemente del horario o el tipo de programación.
- 5. Instar al Gobierno de España a:
 - Aprobar una regulación de la publicidad del juego de azar y apuesta online de ámbito estatal, similar a la del tabaco y el alcohol.
 - Impulsar una Comisión Interministerial de Estudio y Control de las Buenas Prácticas en materia de juego, tanto online como presencial.
- 6. El Ayuntamiento de TOTALÁN se compromete a:
 - Aplicar en la Ordenanza de Publicidad, limitaciones relativas a la publicidad exterior de las casas y locales de apuestas.
 - Regular, dentro de sus competencias, la limitación de la distancia mínima entre locales de apuestas y juegos de azar, para evitar así su concentración. Del mismo modo, se determinarán las distancias mínimas entre estos locales, y los centros educativos y de ocio infantil y juvenil.
 - Poner en marcha una campaña de publicidad institucional contra la ludopatía, en colaboración con las asociaciones de prevención del juego patológico, que se difundirá a través de los medios y sistemas municipales de información, con el fin de sensibilizar y concienciar sobre esta grave enfermedad.

Leída esta moción, los reunidos, por unanimidad, acuerdan su aprobación en todos sus extremos.

4.-INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PERIODO MEDIO DE PAGO DEL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

En primer lugar, con respecto a la ejecución trimestral correspondiente al 3ºT/2019, se indica que se inicia con unas existencias iniciales de fondos de 752.402,01 € al comienzo del ejercicio, se han ingresado un total de 715.801 € al Presupuesto y 207.917,37 € en Conceptos no presupuestarios, y pagado un total de 1.137.159,45 € del Presupuesto y 82.903,38 € de Conceptos no presupuestarios, con lo que a 30 de septiembre de 2019 había unas existencias totales de 456.057,55 €. La deuda viva pendiente al 30 de septiembre de 2019 es de 139.798,93 €, y el importe del pago de la misma para este tercer trimestre ha sido de 4.786,20 €. (Esta deuda corresponde al anticipo reintegrable en 10 años concedido por la Excm. Diputación Provincial de Málaga).

El perfil de vencimiento de la deuda en los próximos diez años, en tanto que no varíen las condiciones actuales que obliguen a solicitar nuevos créditos, está en torno a la amortización anual de 19.144,80 € hasta el año 2.026, quedando cancelada íntegramente la deuda en esta fecha. Si bien, conforme a lo dispuesto legalmente y siempre que se den las circunstancias exigidas, existe obligación de destinar el importe del superávit presupuestario a amortización de deuda, con lo que si ello se lleva a cabo y no se cae en déficit presupuestario ó se llevan a cabo obras correspondientes a inversiones financieramente sostenibles, las amortizaciones de deuda harán que la misma sea cancelada con anterioridad a las fechas previstas.

Por otro lado, el periodo medio de pago correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2019 (PMP 3T2019) presenta una ratio de operaciones pagadas de 21,19 días y de operaciones pendientes de pago a 30 de septiembre de 10,39 días, lo que supone una media de 19,95 días. De esta forma, podemos afirmar que el pago a proveedores durante dicho periodo está en 20 días de media desde que la factura es presentada en el registro correspondiente.

Durante este tercer trimestre del ejercicio se han pagado a proveedores (capítulos II y VI del presupuesto), 131.797,24 €, quedando pendientes de pago al final del periodo (30 de septiembre de 2019) la cantidad de 17.083,26 €.

Los asistentes quedan informados.

5.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Gómez, por el grupo Ciudadanos indica que cuando los visitó el Sr. Juan Casals con su equipo quería que hiciéramos cosas en común y que se les solicitara todo lo que acordásemos. En Diputación, Ciudadanos tiene una vicepresidencia y varios diputados delegados. Pero quiero comunicar que nos sentimos como un poco despreciados por el equipo de gobierno ya que ha habido actos y hechos que nos hacen sentirnos de esta forma: Hacer una foto con todo el Gobierno Municipal; invitaciones a actos, que se debe de invitar a toda la corporación como la inauguración del campo de fútbol, el día 12 de Octubre), tampoco se nos invitó a la oposición al convite que se ofreció tras el pleno de constitución de la nueva corporación. Por todo esto hemos visto desprecio. Hay gente que piensa que algo no se está haciendo bien. En determinados actos han de estar invitados todos los miembros de la corporación. El día 12 de Octubre, la Guardia Civil me dijo que había una invitación en el Ayuntamiento para toda la Corporación, por ejemplo.

El Sr. Escaño, por el Equipo de Gobierno Socialista manifiesta que no se hizo inauguración del campo de fútbol, no foto corporativa y el 12 de Octubre no es competencia nuestra y no hemos recibido nada de forma oficial.

El Sr. Gómez insiste en que es fácil medio llevarse bien y que luchemos por el pueblo, todos juntos. Ciudadanos quiere hacer cosas aquí y si todos estamos en ello, mejor para el pueblo.

El Sr. Escaño dice que nos den los fondos y nosotros los justificamos; no lo van a gestionar desde la oposición.

La Sra. Cañas indica que están en eso; nos da igual el partido. Vamos a por cosas para nuestro pueblo.

El Sr. Gómez replica que es cierto. Añade que el pueblo está muy bien en cuanto a servicios pero que el tema privado para inversiones es cero. Y hay que buscar estas inversiones porque dan trabajo a los vecinos y relanzan el pueblo.

El Sr. Escaño dice que este es un tema privado. Nosotros estamos aquí para prestar los servicios municipales (agua, basura, pavimentaciones, etc.). Eso no quiere decir que no apoyamos lo privado. Hay proyectos de actuación en trámite y alguno se ha perdido estando ya aprobado, pero nosotros apoyamos todos estos proyectos que pueden generar empleo entre nuestros vecinos.

El Sr. Gómez insiste en que hay que ir a buscar iniciativas privadas para que inviertan aquí. El Sr. Escaño manifiesta que no es competencia municipal y el Sr. Gómez le indica que no está de acuerdo.

A continuación, el Sr. Gómez, por el grupo Ciudadanos realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Reasfaltado desde la plaza del Camaleón hasta los Baltasares.-

El Sr. Escaño contesta que ya está hecho y que la carretera hasta los Baltasares es de la Diputación Provincial y esas obras las tiene que hacer la Diputación.

2.-Autobus para el equipo de fútbol.- Dice el Sr. Gómez que si se gestionara el campo de fútbol de otra forma, habría dinero para el equipo de fútbol y para este tema.

El Sr. Escaño por el grupo Socialista indica que en el presupuesto de la corporación hay anualmente una ayuda para el equipo de fútbol que luego justifica, y normalmente lo hace con los gastos de arbitraje. Además, el ayuntamiento paga la luz y otros gastos. Dentro de nuestras posibilidades hacemos lo que podemos.

El Sr Villanueva indica que el autobús no se llenaría ni para subir a nuestro campo de fútbol ya que la gente no va fuera.

3.-Instalación de un cajero público.- Manifiesta el Sr. Gómez que hemos recibido información del Sr. Director de CAJAMAR diciendo que es posible.

La Sra. Cañas, por el grupo Socialista indica que este tema, desde CAJAMAR, también nos han dicho que podría llevar al cierre de la oficina en el pueblo. Además, una vez instalado el cajero, todos los recibos y pagos se tendría que hacer desde el cajero y eso, para las personas mayores sobre todos, es perjudicial.

El Sr. Gómez manifiesta que hay una posición intermedia, es decir, una empresa privada que instala el cajero y negocia con el Banco el tema; esto haría que haya comisiones por su uso, pero la solución estaría servida. En un pueblo que conocemos en Cádiz ya se ha instalado un cajero de esta forma.

4.-Arreglo de calle en los Castillos.- El Sr. Gómez indica que sería la calle de lo más alto que está en muy mal estado.

La Sra. Cañas contesta que esa zona es privada y los vecinos, arriba, la han cortado. El Sr. Escaño manifiesta que se trata de suelo no urbanizable y que por ello no se pueden urbanizar calles. Un camino público si se puede reparar.

El Sr. Gómez insiste en arreglarlo un poco, dentro de las posibilidades que haya para hacerlo.

5.-¿Dónde van destinados los 45000€ de subvención aprobados por Ciudadanos en Diputación?.

La Sra. Cañas indica que estos fondos se destinan a cualquier necesidad que haga falta en el pueblo. El Sr. Escaño añade que son fondos incondicionados y que los aprueba la Diputación Provincial.

6.-¿Piensan volver a gastar unos 30000€ en la Chanfaina?. El Sr. Gómez manifiesta que se está gastando mucho dinero en fiestas y que se podría ahorrar bastante.

El Sr. Escaño y la Sra. Cañas, por el grupo Socialista señalan que hay más fiestas durante el año en el pueblo (la feria, semana cultural, festival flamenco, reyes...) y todas suponen muchos gastos.

7.-¿Por qué no se ha solicitado ayuda para el aula matinal?.-

El Sr. Escaño por el grupo Socialista indica que este no es un tema de la competencia municipal. Nosotros lo hemos planteado pero no es responsabilidad nuestra. Estamos dispuestos a colaborar pero depende de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y, por otro lado, es que no hay niños para ello.

8.-¿Por qué el Alcalde no contesta a la solicitud de los vecinos para tener una cita?.-

El Sr. Escaño señala que puede ser que se quede alguno sin contestar, pero que va al corriente en las citas y por otro lado, al pedir una cita se debe de pedir el motivo para tratar en ella. Se van resolviendo todas las que están completas y si hay algún sin contestar puede ser por este motivo.

9.-¿Piensan poner gradas en el campo de fútbol?.-

La Sra. Cañas indica que el equipo de gobierno está preocupado con el campo de fútbol. Se ha hecho toda la obra de ampliación, césped, etc. y vamos a seguir invirtiendo, pero en un tiempo pequeño puede retenerse este tema. Ahora estamos también en otros temas importantes.

El Sr. Gómez manifiesta que se puede hacer una pequeña grada tras la portería del fondo. La Sra. Cañas indica que todo hay que estudiarlo, hay que hacer los proyectos, pedir la financiación, etc.

El Sr. Escaño señala que hay una prioridad ahora que es consolidar el talud del lateral norte del campo, sobre el que se encuentra una casa rural de la Sra. Carmina

Hidalgo, de la que quiere resaltar que se está portando de forma fenomenal y, como ya he dicho, hay que finalizar la estabilización de ese talud.

10.-Diseño de nueva autopista. ¿Afecta a algún vecino?.-

El Sr. Escaño contesta que no hay nada sobre este tema en el Ayuntamiento ni tenemos conocimiento del mismo por ningún Organismo.

11.-¿Qué medida piensan poner contra los robos? Nuevamente proponemos vigilancia.-

El Sr. Gómez señala que hay que poner vigilancia por lo menos entre la 1 y las 5 de la madrugada, o bien poner cámaras. De esta forma podríamos dormir algo más tranquilos.

La Sra. Cañas contesta que los robos también hay que denunciarlos en la Guardia Civil, ya que si no constan robos, difícilmente van a acudir con más frecuencia a vigilar y poner más medios en este tema.

El Sr. Gómez manifiesta que Ciudadanos está preocupado por este tema y hay que solucionarlo este mismo años.

El Sr. Escaño le contesta que se va a estudiar el problema para ver posibles soluciones.

A continuación, la Sra. Castillo, por Izquierda Unida pregunta por la parada del Bus, que la realiza en la plaza del Camaleón y debiera de traerla hasta la plaza de Antonio Molina.

El Sr. Escaño contesta que la parada oficial está en la plaza de Antonio Molina. Donde se está haciendo ahora no está bien y es responsabilidad del chófer. Estamos comunicando a ALSA este problema para que lo solucione. Otro tema es que cuando se hizo la obra en la plaza de Antonio Molina se llevó a la plaza del Camaleón de forma provisional, pero las obras ya finalizaron hace más de un año y no debíamos tener este problema.

De esta forma y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto y levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual se extiende la presente acta que firma conmigo, el Secretario, de lo que certifico”.

Y para que así conste expide y firma la presente del Borrador del Acta de la sesión y conforme a lo establecido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, con esta advertencia y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta en su día, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Escaño López, en esta villa de Totalán, a fecha de la firma electrónica.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Miguel Ángel Escaño López

EL SECRETARIO
Luis Antonio Salto Romero